



INMRD

Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía



CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

Diciembre 2019 - Diciembre 2021



INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía



CARTA **COMPROMISO AL CIUDADANO**

Diciembre 2019 - Diciembre 2021

Santo Domingo, R. D.



CARTA **COMPROMISO AL CIUDADANO**

COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL

División de Planificación y Desarrollo, Instituto Nacional de Migración

ASESORÍA

Dirección de Simplificación de Trámites, Ministerio de Administración Pública

COLABORADORES/AS

Comité de Calidad, Escuela Nacional de Migración y técnicos clave del INM RD.

CORRECCIÓN DE ESTILO

Aimara Vera Riverón

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Miguel Valoy

VERSIÓN

Primera versión 2019

FECHA DE PUBLICACIÓN

Diciembre 2019

The background features a dark blue gradient with large, stylized hands in various shades of green and blue, reaching towards the center. The hands are composed of overlapping, semi-transparent shapes, creating a sense of depth and movement.

CARTA **COMPROMISO AL CIUDADANO**

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

Prólogo

1 Información de carácter general y legal

1.1 Datos identificativos y fines de la institución.....	7
1.2. Normativas reguladoras de cada uno de los servicios que se prestan.....	11
1.3. Mapa de producción.....	12
1.4. Relación de servicios que se ofrecen	13
1.5. Derechos y deberes de los/as ciudadanos/as en relación con los servicios	14
1.6. Formas de comunicación/participación ciudadana.....	15

2 Compromisos de calidad ofrecidos

2.1. Atributos de calidad de los servicios prestados.....	17
2.2. Compromisos de calidad	17
2.3. Forma de acceso a los servicios atendiendo a personas con algún tipo de discapacidad, diversidad e igualdad de género	18
2.4. Sistemas normalizados de gestión de la calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales	19

3 Quejas, sugerencias y medidas de subsanación

3.1. Formas de presentación de quejas y sugerencias	23
3.2. Especificación de las medidas de Subsanación cuando el servicio no ha sido prestado adecuadamente.....	24

4 Información complementaria

4.1. Otros datos de interés sobre la institución y sus servicios	27
4.2. Datos de contacto.....	30
4.3. Identificación y datos de contacto con el área de la institución responsable de la carta compromiso al Ciudadano/a	30
4.4. Medios de acceso y transporte hacia la institución	31

PRÓLOGO

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) presenta la primera edición de su Carta Compromiso al Ciudadano/a. Este instrumento constituye una herramienta informativa en la que los/as ciudadanos/as podrán documentarse sobre los servicios que se gestionan en esta institución, así como el acceso y obtención de estos, y, sobre todo, el compromiso de calidad al que se compromete el INM RD.

El objetivo de esta Carta Compromiso al Ciudadano/a es mejorar la calidad de los servicios que el Instituto Nacional de Migración le brinda al ciudadano/a para garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza mutua.

Con la presentación de esta Carta Compromiso al Ciudadano/a, el INM RD asume la responsabilidad de seguir cumpliendo con sus niveles de calidad y mejora continua al satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

Florinda Rojas



**INFORMACIÓN
DE CARÁCTER
GENERAL Y LEGAL**

1 INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y FINES DE LA INSTITUCIÓN



El Instituto Nacional de Migración (INM RD) es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, de apoyo al Consejo Nacional de Migración, según lo establecen la Ley General de Migración 285-04 y su Decreto Reglamentario 631-11.

Es el objetivo primordial del INM RD producir estudios sobre las migraciones desde y hacia la República Dominicana, con la finalidad de promover el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia que fortalezcan la gobernanza migratoria, impulsen el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos, así como contribuir a la profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gestión migratoria.

El Instituto cuenta con una Comisión Técnica conformada por representantes de los sectores gubernamental, sindical, empresarial y de la sociedad civil, quienes brindan su perspectiva y apoyo a las tareas que el Instituto plasma en su Plan Estratégico actual.

El INM RD tiene a su cargo el diseño, la promoción y la ejecución de estudios sobre las migraciones y, en general, de toda actividad técnica relacionada con este fenómeno. A través de la Escuela Nacional de Migración, el Instituto también es responsable de capacitar y formar a los Oficiales e Inspectores/as de Control Migratorio y demás personal de la DGM.



MISIÓN

Contribuir a la gestión migratoria de la República Dominicana mediante la investigación, acciones formativas y propuestas de políticas públicas que beneficien el desarrollo sostenible y fortalezcan la gobernanza migratoria.



VISIÓN

Ser la institución gubernamental de mayor referencia, que oriente y sensibilice al Estado y la sociedad sobre los alcances de los fenómenos migratorios en la República Dominicana.

VALORES

RESPECTO

Cada accionar que realice el INM RD reconocerá la diversidad de culturas y pensamientos. Habrá un trato de no discriminación que busque el logro del respeto a la dignidad de las personas a lo interno como a lo externo.

TRANSPARENCIA

Motivamos una conducta ética y honesta mediante la rendición de cuentas de nuestro accionar a la ciudadanía al cumplir con las leyes y procedimientos relativos al buen uso de los recursos y bienes del Estado.

RESPONSABILIDAD

Ponemos todo nuestro empeño en hacer nuestro trabajo del mejor modo posible. Asumimos el cumplimiento de nuestras atribuciones y deberes institucionales al entregar servicios y productos con altos estándares de calidad.

PROACTIVIDAD

Anticipamos de manera activa los retos y situaciones conflictivas de manera creativa e innovadora que permita la efectividad en el quehacer cotidiano del INM RD. Asumimos con voluntad, vocación e integración el cumplimiento de la misión, principios y valores de la institución.





EQUIDAD

Reconocemos, entendemos y actuamos de manera justa con todos nuestros beneficiarios, sin importar las diferencias de capacidades, condición económica, social, política, nacionalidad y de género, con el fin de ofrecer el mismo nivel de servicio a todos los ciudadano/as.

CALIDAD

Optimizamos los recursos disponibles para responder de la mejor manera a las demandas de los destinatarios de las investigaciones y acciones formativas.

ÉTICA

Actuamos de manera honesta con otros y con nosotros mismos; abogamos por altos estándares éticos en todas nuestras acciones; damos visibilidad a las acciones de la institución al divulgar lo que hacemos y cómo lo hacemos. Se fomenta de esta manera un ambiente de respeto e igualdad en el trato con nuestros relacionados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Ministerio de Interior y Policía



Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía





1.2. NORMATIVAS REGULADORAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN

El Instituto Nacional de Migración es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, el cual se encuentra sustantivamente regido por los principios transversales establecidos por la Constitución de la República Dominicana y, orgánicamente, por las siguientes disposiciones legales:



Ley General de Migración 285-04



Decreto Reglamentario 631-11

1.3. MAPA DE PRODUCCIÓN

Los servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Migración tienen un enfoque en materia migratoria, derechos humanos y género.

OBJETIVO	MACROPROCESO	PROCESO	PRODUCTO/SERVICIO	DESTINATARIO
Producir una oferta formativa que posicione el Instituto como referente en capacitación migratoria.	Gestión de acciones formativas	Implementación de acciones formativas	Diplomados	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores/as, oficiales de Control Migratorio o colaboradores/as de la Dirección General de Migración. Colaboradores/as de una institución gubernamental o de la sociedad civil que participen de la gestión y gobernanza migratoria.
			Formación especializada	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores/as, oficiales de Control Migratorio o colaboradores/as de la Dirección General de Migración. Colaboradores/as de una institución gubernamental o de la sociedad civil que participen de la gestión y gobernanza migratoria.
			Talleres	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores/as, oficiales de Control Migratorio o colaboradores/as de la Dirección General de Migración. Colaboradores/as de una institución gubernamental o de la sociedad civil que participen de la gestión y gobernanza migratoria.
			Videoconferencias	<ul style="list-style-type: none"> Abiertas al público en general, interesados/as en saber sobre la materia migratoria. Inspectores/as, oficiales de Control Migratorio o colaboradores/as de la Dirección General de Migración. Colaboradores/as de una institución gubernamental o de la sociedad civil que participen de la gestión y gobernanza migratoria.

1.4. RELACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFRECEN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS
Diplomados	Se refiere a cursos sobre temas específicos, enfocados en migración internacional, gestión migratoria y trata de personas. Estos diplomados tienen una modalidad semipresencial (blended learning) y una duración entre 80 y 130 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser inspector/a, oficial de Control Migratorio o colaborador/a de la Dirección General de Migración. • Ser colaborador/a de una institución de la sociedad civil o gubernamental que participe de la gestión y gobernanza migratoria. <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de registro de participante llenado <i>online</i>. • Fotocopia de la cédula de identidad. • Copia de la certificación de estudios superiores (licenciatura o de maestría) • Fotocopia del carné que le acredita como empleado (a) de la Dirección General de Migración o suministrar documentación que le acredite como funcionario (a) de la DGM o de la institución pública en la que labora. • Carta escaneada de designación de la institución. • Hoja de vida o <i>curriculum vitae</i>. • Contar con dispositivo electrónico y conectividad a internet.
Formación especializada	La formación especializada se lleva a cabo con la finalidad de profundizar a nivel teórico, técnico y metodológico en la temática migratoria con un enfoque de derechos humanos. Estas se imparten de manera virtual y/o presencial y tienen una duración entre 24 y 80 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser inspector/a, oficial de Control Migratorio o colaborador/a de la Dirección General de Migración. • El/la colaborador/a interesado/a deberá presentar una comunicación a la Dirección de Capacitación y Desarrollo de la DGM en la cual indique su interés en ser participante del servicio, a través de su superior inmediato. • Ser colaborador/a de una institución de sociedad civil o gubernamental que participe de la gestión y gobernanza migratoria.
Talleres	Los talleres son impartidos en la modalidad presencial, con apoyo en la virtualidad. Tienen una duración de entre 4 y 8 horas y son enfocados en el fortalecimiento del conocimiento sobre la gobernanza, gestión migratoria, trata de personas y movimientos migratorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser inspector/a, oficial de Control Migratorio o colaborador/a de la Dirección General de Migración. • El/la colaborador/a interesado/a deberá presentar una comunicación a la Dirección de Capacitación y Desarrollo de la DGM en la cual indique su interés en ser participante del servicio, a través de su superior inmediato. • Ser colaborador/a de una institución de sociedad civil o gubernamental que participe de la gestión y gobernanza migratoria.
Videoconferencias	Las videoconferencias impartidas por esta institución engloban la temática migratoria con una duración de entre 60 y 90 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser inspector/a, oficial de Control Migratorio o colaborador/a de la Dirección General de Migración. • Ser colaborador/a de una institución de sociedad civil o gubernamental que participe de la gestión y gobernanza migratoria. • Contar con dispositivo electrónico y conectividad a internet.

1.5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS CIUDADANOS/AS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS

DERECHOS

- ⦿ Recibir las atenciones del personal de forma cortés y profesional.
- ⦿ Ser informados de los plazos de tramitación y respuesta de las solicitudes de servicios.
- ⦿ Ser informados y orientados sobre los diferentes temas y servicios que administra y ofrece la institución.
- ⦿ Ser informados oportunamente sobre el estatus de su solicitud.
- ⦿ Tener acceso a la información pública en el marco de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.
- ⦿ Solicitar y recibir su certificación o diploma de participación.
- ⦿ En caso de error, solicitar la corrección de su certificación o diploma emitido.
- ⦿ Tener un usuario y clave en la plataforma virtual disponible.
- ⦿ Recibir notificación de sus calificaciones.
- ⦿ Realizar reclamaciones en cuanto a las calificaciones.

DEBERES

- ⦿ Verificar si pertenece al colectivo al que está dirigido el servicio.
- ⦿ Llenar el formulario en línea para solicitar la capacitación de su elección.
- ⦿ Cumplir con los requerimientos exigidos por la Escuela Nacional de Migración.
- ⦿ Depositar todos los documentos requeridos por el servicio ofrecido.
- ⦿ Responder a la mayor brevedad posible los requerimientos que les notifique la Escuela Nacional de Migración.
- ⦿ Recoger personalmente su certificación o diploma en horario laborable.
- ⦿ En el caso de que el solicitante envíe a otra persona a retirar la certificación, este(a) debe entregar a Registro, por vía física o correo electrónico, una comunicación con la autorización.



1.6. FORMAS DE COMUNICACIÓN/PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de mantener una comunicación fluida, clara, de fácil acceso y fiable para el/ la ciudadano/a, el Instituto Nacional de Migración ha definido los siguientes mecanismos de comunicación:



VÍA TELEFÓNICA

809-412-0666

En horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

VÍA ELECTRÓNICA

Página web: www.inm.gob.do

Correo institucional: info@inm.gob.do



REDES SOCIALES

 @inm_rd

 @inmrd

 @inm_rd

 Instituto Nacional de Migración

VÍA PRESENCIAL

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

A través de nuestra Oficina de Acceso a la Información

El tiempo de respuesta de este medio es hasta de 15 días laborables, de acuerdo con lo establecido en la Ley 204-04.

Calle Manuel Rodríguez Objío, núm. 12,
Gazcue, Santo Domingo, D. N.

En horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.



Escuela Nacional de Migración

Calle Manuel de Jesús Galván, núm. 9,
Gazcue, Santo Domingo, D. N.

En horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

A blue-tinted background image showing a group of business professionals in a meeting. In the foreground, two men are shaking hands over a table. Other people are visible in the background, some looking towards the camera and others looking at each other. The overall scene suggests a professional agreement or partnership.

**COMPROMISOS
DE CALIDAD
OFRECIDOS**

2

COMPROMISOS DE CALIDAD OFRECIDOS

2.1. ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS



PROFESIONALIDAD

Es la capacidad de desempeñar un trabajo adecuado con seriedad, honradez y eficacia.



CONFIABILIDAD

Es la capacidad de brindar asistencia de forma que el usuario perciba que el colaborador tiene dominio de la operación y la información suministrada.



2.2. COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTÁNDAR	INDICADORES
Talleres	Profesionalidad	90%	% de satisfacción percibido en cuanto a profesionalidad a través de las encuestas de satisfacción aplicadas trimestralmente
	Confiabilidad	90%	% de satisfacción percibido en cuanto a profesionalidad a través de las encuestas de satisfacción aplicadas trimestralmente

2.3. FORMA DE ACCESO A LOS SERVICIOS ATENDIENDO A PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad a todos/as los/as ciudadanos/as, enfocado en la igualdad de género, el Instituto Nacional de Migración dispone de fácil acceso a sus servicios y establecimientos.

La sede central del INM RD está ubicada en la Calle Manuel Rodríguez Objío, núm. 12, Gazcue, Santo Domingo, D.N., y la Escuela Nacional de Migración ubicada en la Calle Manuel de Jesús Galván núm. 9, Gazcue, Santo Domingo, D.N. En ambas sedes el/la ciudadano/a será recibido/a y atendido/a por un personal competente y dispuesto a servirle de acuerdo a las necesidades requeridas.

En caso de que los/as interesados/as no puedan acceder físicamente a los establecimientos de la institución, pueden hacerlo por vía telefónica al 809-412-0666 o por correo electrónico a info@inm.gob.do.



2.4. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CERTIFICACIÓN NORTIC E1:2014

Como parte del objetivo del Gobierno de lograr una gestión transparente y pragmática, el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD) se une a las instituciones del Estado que obtienen la certificación sobre la norma que regula la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales (NORTIC E1:2014) y que confiere la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) tienen el objetivo de “normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la administración pública, con el fin de llegar a la completa homogeneidad y mejora de los procesos entre los organismos gubernamentales”, de acuerdo con la OPTIC, responsable de fomentar el uso de las TIC en las entidades gubernamentales.

Con este sustancial logro en el entorno digital se gestiona el uso efectivo de los medios sociales de la Institución y se incrementa la socialización de contenido multimedia e interacción con la ciudadanía, sociedad civil y autoridades del ámbito migratorio, fortaleciendo la comunicación con los diversos públicos de interés.



POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Las políticas ambientales del INM RD se basan en dos principios fundamentales:

- A. Cautela: rehuendo actuaciones que puedan derivar en un riesgo ambiental.
- B. Prevención: evitando las consecuencias ambientales que provengan de una actuación concreta.

El INM RD se siente comprometido con la protección del medio ambiente, a través de una política ambiental que garantice:

- Compromiso de la institución con el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente y las normativas internacionales vinculantes en esta materia.
- El personal de la institución y el público destinatario de nuestras actividades y servicios conocen y se vinculan con las políticas ambientales.
- El compromiso de todo el personal de la institución con las políticas ambientales, incluyendo la prevención de la contaminación y el uso responsable de los recursos.



Estas políticas se traducen en un plan de gestión medioambiental que abarca medidas concentradas en la prevención, a través de la sensibilización, la gestión del consumo de energía y material gastable y la incorporación de prácticas de convivencia laboral sustentable:




- ◆ Aumentar la sensibilización y concienciación de los empleados/as a través de la formación ambiental.
- ◆ Desarrollar campañas específicas sobre temas relativos a la agenda medioambiental nacional e internacional.
- ◆ Cada empleado del INM RD al levantarse de su escritorio debe dejar su computadora en modo de ahorro de energía, o apagada en caso de abandonar su estación de trabajo de manera definitiva.
- ◆ Si el acondicionador de aire no es compartido, al retirarse de la oficina deberá apagarlo, así como las luces.
- ◆ Reflexionar antes de arrojar cualquier material a la basura, y verificar si se puede reutilizar, reciclar, reparar o si puede ser útil para otra persona.
- ◆ No derrochar artículos desechables como vasos plásticos, servilletas, papel higiénico, etc.
- ◆ Disminuir la cantidad de impresiones.
- ◆ Aprovechar el papel. Si hay hojas que no se van a utilizar y solo están escritas por un lado, es recomendable aprovecharlas usando el lado en limpio para hacer anotaciones, elaborar borradores, imprimir documentos no oficiales o de carácter informal.
- ◆ Realizar una evaluación periódica anual de las prácticas ambientales implementadas y promover la mejora continua de las políticas y la gestión ambiental.

COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISTAP)



En fecha 14 de noviembre de 2018, en el INM RD fue creado el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los artículos del 6 al 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.



**QUEJAS,
SUGERENCIAS
Y MEDIDAS DE
SUBSANACIÓN**

3

QUEJAS, SUGERENCIAS Y MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

3.1. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS



Los/as ciudadanos/as podrán canalizar sus quejas, reclamaciones y sugerencias por los siguientes medios:

Presencial / Buzón de Quejas y Sugerencias

Tanto la sede del Instituto Nacional de Migración como la de la Escuela Nacional de Migración cuentan con buzones de quejas y sugerencias colocados en sus respectivas áreas de Recepción. El/la ciudadano/a puede proceder a completar el Formulario de comentarios, quejas y/o sugerencias y depositarlo en el buzón. Estos formularios son retirados semanalmente y se responden en el transcurso de 15 días laborables.

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ubicada en el primer nivel de la sede central (INM RD).



Vía Web

Los/as ciudadanos/as pueden también externar sus quejas, comentarios, felicitaciones, sugerencias o cualquier tipo de inquietud sobre los servicios que ofrece la Institución, a través de nuestra página web: www.inm.gob.do y por correo electrónico: info@inm.gob.do. Estas informaciones son respondidas en un plazo de 15 días laborables.



Línea 311

Mediante el sistema 311, el ciudadano/a podrá también presentar sus quejas, reclamos y denuncias a través de la línea telefónica 311 o página web: www.311.gob.do/contacto/. Estas informaciones son respondidas en un plazo de 15 días laborables.

L I N E A

3 1 1

3.2. ESPECIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SUBSANACIÓN CUANDO EL SERVICIO NO HA SIDO PRESTADO ADECUADAMENTE

En caso de que no sea cumplido lo estipulado en la presente Carta Compromiso al Ciudadano/a no sea cumplido, el/la ciudadano/a podrá presentar una reclamación ante la Institución a través de los diferentes medios de comunicación existentes.

Con la finalidad de enmendar el incumplimiento o inconformidad del servicio, la máxima autoridad de la Institución remitirá una comunicación formal en la que se ofrecerá una disculpa y las explicaciones sobre las razones que ocasionaron el incumplimiento, además de las medidas que se tomarán para evitar la recurrencia. El/la ciudadano/a recibirá la comunicación en un tiempo no mayor de 15 días laborables luego de recibida su queja.





**INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

4

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4.1. OTROS DATOS DE INTERÉS SOBRE LA INSTITUCIÓN Y SUS SERVICIOS



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación e Información (CDI) es la unidad especializada del Instituto Nacional de Migración (INM RD) responsable de gestionar la información bibliográfica relacionada con los ejes temáticos de interés de la institución, entre estos:

- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ←
- GOBERNANZA Y GESTIÓN MIGRATORIA ←
- MIGRACIÓN LABORAL ←
- MIGRACIÓN Y DESARROLLO ←
- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES ←
- TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS ←
- GÉNERO Y MIGRACIÓN ←

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Este centro fue concebido para dar apoyo a las acciones formativas de la Escuela Nacional de Migración (ENM) y al Departamento de Investigación y Estudios Migratorios (DIEM). Está dirigido a investigadores, estudiantes y público en general interesados en nuestra línea de acción.

Dispone de una colección bibliográfica en temas migratorios con documentos nacionales e internacionales procesados y almacenados en una base de datos disponibles en formato impreso (libros, revistas, folletos) y digital.

El CDI provee sus servicios de forma presencial con cabinas individuales y acceso a internet, también proporciona soporte virtual a través de correo electrónico y vía telefónica.



Horario: Lunes a viernes 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Teléfonos: (809) 412-0666 / (829) 893-4200 Ext. 313

Correo electrónico: centrodedocumentacion@inm.gob.go



BOLETÍN INFORMATIVO INM RD

El *Informativo INM RD* tiene como objetivo principal dar a conocer los resultados de trabajo de nuestra institución. Con una salida semestral, en formato impreso y digital, recoge las investigaciones, capacitaciones, convenios, publicaciones y otras actividades realizadas por nuestro colectivo. Además, incluye noticias del acontecer nacional e internacional respecto al fenómeno migratorio y su impacto a nivel local, regional y global.

PRIMER PERFIL MIGRATORIO DE REPÚBLICA DOMINICANA

El *Perfil migratorio de República Dominicana* constituye un documento esencial, resultado de la participación amplia y activa del Gobierno dominicano y sus instituciones, de investigadores y académicos especializados en el tema de las migraciones en el país, además de expertos internacionales, quienes dedicaron todos sus esfuerzos para la concreción de este significativo aporte. Este documento servirá de instrumento para enmarcar, de manera estructurada y sistemática, los datos existentes e información de fuentes internacionales, nacionales y regionales para apoyar las políticas del Gobierno sobre la migración y el desarrollo.



JORNADA CIENTÍFICA EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EDITORIAL DEL INM RD (SEPTIEMBRE 2018)

El Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD) realizó una jornada científica en el marco de la reunión de su Comité Editorial compuesto por la directora ejecutiva, encargados y especialistas de la institución relacionados de manera directa con las publicaciones. Asimismo, contó con la participación de los miembros de su Consejo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio internacional en el ámbito de los estudios migratorios con el fin de evaluar la producción científica, académica y divulgativa sobre este tema que contribuya a los intereses de la Institución y se manifieste en la generación de nuevos conocimientos.

En el encuentro con el Consejo Asesor de la Institución se realizó una jornada científica que tuvo como evento principal la mesa de debate “Escenarios de la migración internacional. Enfoques y políticas”. Adicionalmente, los especialistas realizaron conferencias en las principales universidades del país que tuvieron como eje central las tendencias de la movilidad humana a nivel global y los flujos migratorios en la República Dominicana.



4.2. DATOS DE CONTACTO

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (Sede Central)

Dirección: **Calle Manuel Rodríguez Objío, núm. 12, Gazcue, Santo Domingo, D.N.**

Teléfono: **809-412-0666, ext. 221**

Correo: **info@inm.gob.do**

Escuela Nacional de Migración

Dirección: **Calle Manuel de Jesús Galván núm. 9, Gazcue, Santo Domingo, D.N.**

Teléfono: **809-412-0666, ext. 301**

Correo: **enm@inm.gob.do**

En horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.



4.3. IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE CONTACTO CON EL ÁREA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO/A

La Escuela Nacional de Migración junto al Comité de Calidad del INM RD es el equipo responsable de recibir, procesar y tramitar todo lo concerniente a la presente Carta Compromiso al Ciudadano/a.

Teléfono:
809-412-0666, ext.: 314

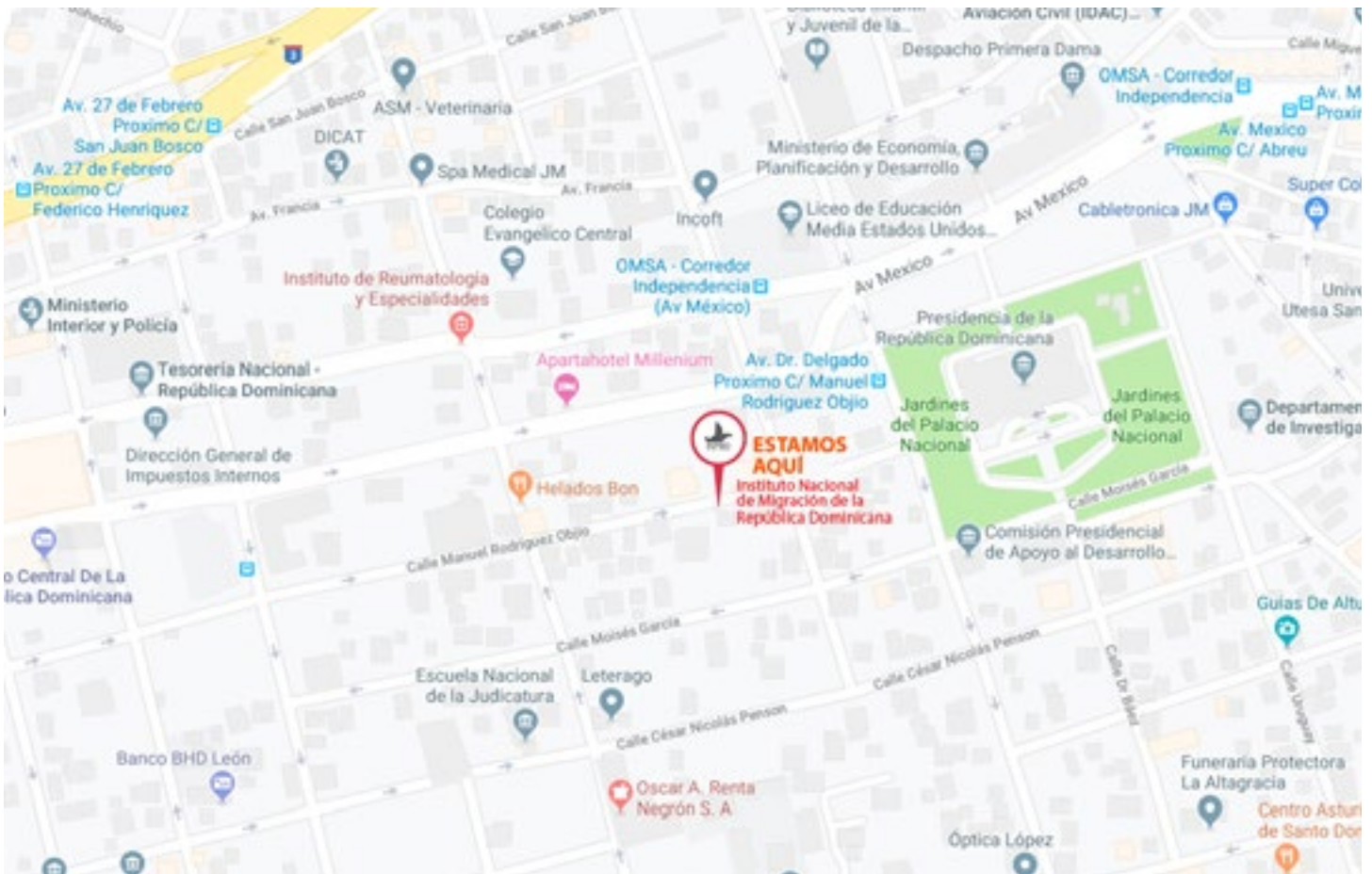
Correo:
escuelanacionaldemigracion@gmail.com



4.4. MEDIOS DE ACCESO Y TRANSPORTE HACIA LA INSTITUCIÓN

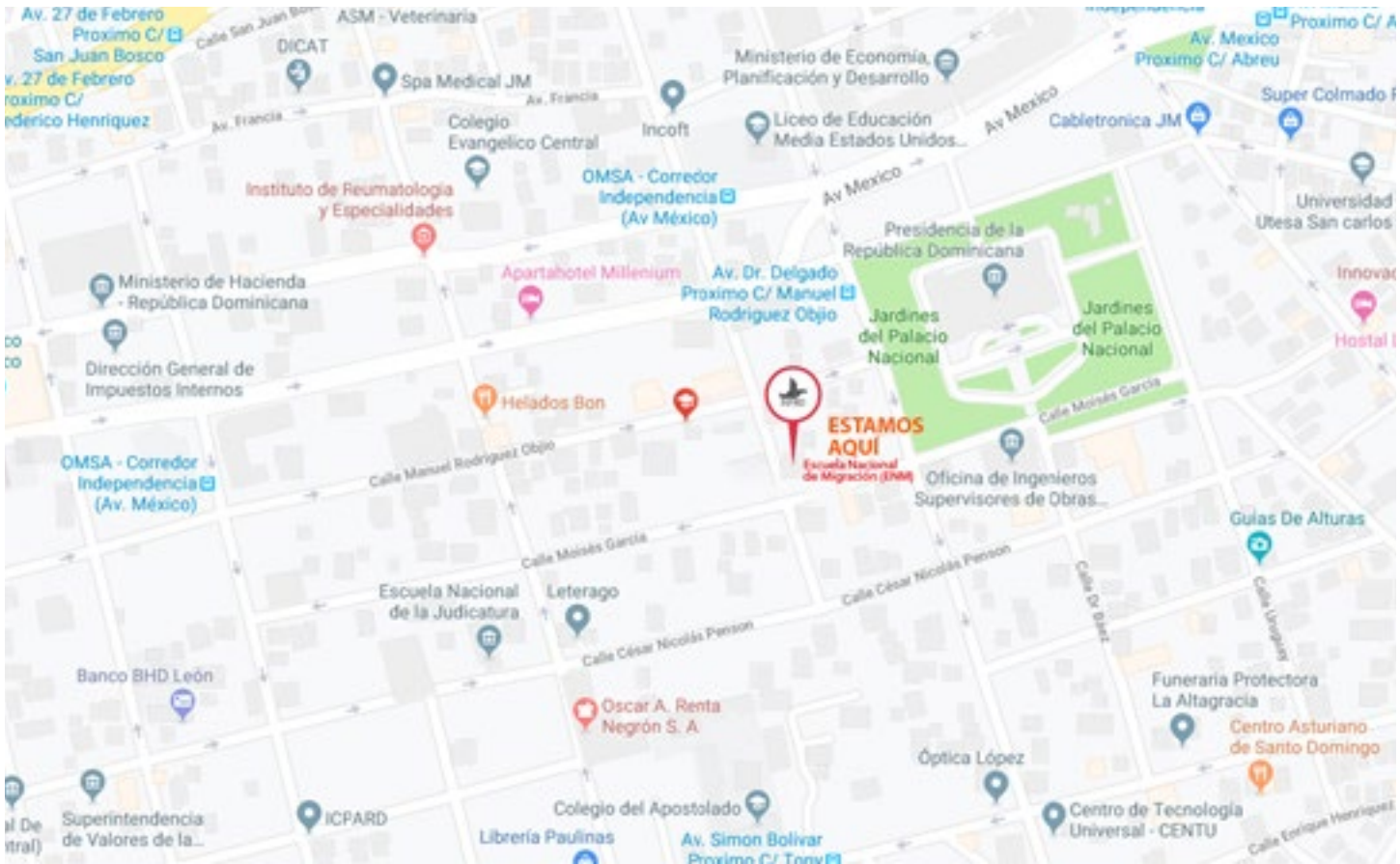


Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (Sede Central)





Escuela Nacional de Migración





INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.